



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0541-O**

**Quito, D.M., 06 de agosto de 2021**

**Asunto:** Convocatoria a Reunión Virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTDMQ-006.

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se crea y regula el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones de Transparencia, literal c) *"Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo y conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo"*.

Solicito que en calidad de Secretario del Comité de Transparencia realice la convocatoria a la reunión virtual a los miembros para el martes, 10 de agosto de 2021 a las 08h30, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 023 del Comité de Transparencia de 12 de julio de 2021.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de junio de 2021.
3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de julio de 2021.

En representación de esta Secretaría continuará asistiendo en calidad de delegada la Econ. Jazmín Campos, Directora Metropolitana de Gestión de la Información.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, *"Artículo 9.- Delegación.-Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones"*, solicito se requieran las delegaciones previas formales a la participación en la reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0541-O

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E) - FUNCIONARIO DIRECTIVO 2**

Anexos:

- Matriz de autoevaluación Junio 2021
- Calificación de parámetros técnicos Julio 2021
- Informe junio 2021

Copia:

Señora Economista  
Faride Jazmín Campos Mangui  
**Directora Metropolitana Gestión de la Información - Funcionario Directivo 5**

Señor Doctor  
Patricio German Guachamin Lincango  
**Gestión de Comisiones**

| Acción                                     | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Faride Jazmín Campos Mangui | fjcm               | SGP-DMGI      | 2021-08-06 |         |
| Aprobado por: SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA   | SYTP               | SGP           | 2021-08-06 |         |

